

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de enero de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Factoring Abogados S.A.S.
Demandado	Daniel de Jesús Montoya Restrepo
Radicado	05001 40 03 028 2022 00856 00
Providencia	Requiere historial vehículo

Se incorporan al expediente digital la respuesta emitida por la POLICÍA NACIONAL al Oficio No. 943 del 16 de septiembre de 2022, en la cual informa el registro del embargo comunicado (Doc. 11)

Se requiere a la parte actora para que aporte el Certificado de Tradición (no confundir con el histórico vehicular) del vehículo con placas MMN551, con el fin de constatar en éste la inscripción del embargo decretado, según consulta en el RUNT, y determinar si hay lugar a la citación de acreedores prendarios:

Limitaciones a la Propiedad

Tipo de Limitación	Número de Oficio	Entidad Jurídica	Departamento	Municipio	Fecha de Expedición del Oficio	Fecha de Registro en el sistema
EMBARGO	153794	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	Antioquia	MEDELLIN	 16/09/2022	 17/11/2022

Además, deberá informar **donde circula regularmente el referido automotor**, para efectos de establecer a qué autoridad se comisiona para que se sirva llevar a cabo la diligencia de secuestro.

NOTIFÍQUESE,

15.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal

Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf46189b8a8e0964bceff292e682664c51f18cd3032d82806dd194e1aef1cad2**

Documento generado en 26/01/2023 07:22:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>